

MARE NOSTRUM: EMPIEZA LA NEGOCIACIÓN.

Ayer los **Consejos de Administración** de Caixa Penedès, Caja Murcia, Caja Granada y Sa Nostra aprobaron el contrato de integración en el SIP **Mare Nostrum**.

Nuestros **dos representantes** en el **Consejo de Administración** se abstuvieron, en cuánto no se cumplan las exigencias que **CCOO** venimos denunciando reiteradamente:

- 1. Un pacto laboral que garantice la ocupación total.** De momento, mañana 2 de Julio constituiremos la mesa laboral de las cuatro cajas que tendrán que decidir los temas a tratar.
- 2. Excedentes de personal basados exclusivamente en la voluntariedad y las prejubilaciones.**
- 3. Plan de viabilidad.** Imprescindible para dar el visto bueno al SIP.
- 4. Una política laboral renovada, actual y responsable.** En esta nueva etapa, estaría bien fomentar las Relaciones Laborales Responsables.

Os reproducimos íntegramente nuestra intervención:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Consejeros:

Mi intervención es en nombre de los dos Consejeros en representación de los trabajadores y trabajadoras. Justificamos nuestra abstención en cuánto a la aprobación en el día de hoy del punto nº.1 del orden del día en lo referente a la APROBACIÓN DEL CONTRATO DE INTEGRACIÓN CON CAJA MURCIA, CAJA GRANADA I SA NOSTRA.

Nuestra abstención queda condicionada a poder cambiar el sentido del voto en la próxima Asamblea General si se cumplen una serie de puntos que ahora detallaré y que podrían hacer que este voto fuera favorable.

1º: Que aunque la integración actual se haga provisionalmente mediante un Banco (SIP), quede reflejada la voluntad del Consejo que, si lo contempla la próxima modificación de la LORCA, la integración definitiva se haga mediante una Caja de Cajas, para conservar el espíritu fundacional de todas las entidades y el retorno a la sociedad de parte de los beneficios futuros mediante la OBS.

2º: Que el excedente de personal que ocasione la integración se haga de forma no traumática, con prejubilaciones y que éstas sean totalmente voluntarias.

3º: Que el proceso de cierre de oficinas sea consensuado con el sindicatos, para salvaguardar los derechos de los compañeros y compañeras de las oficinas, sin causar ningún perjuicio a los jefes de oficina destituidos ni a los compañeros/as que tengan que ser trasladados a otras oficinas.

4º: Que en SS.CC. se pacte con los sindicatos la política de traslados, que sean totalmente voluntarios y en concreto que los compañeros/as que entren a formar parte del SIP tengan la garantía de retorno nuevamente a Caixa Penedès si lo desean.

5º: Que la mesa de negociación sea unitaria de todas las Entidades, para evitar discriminaciones y diferencias sociales entre todo el colectivo de trabajadores, tanto del SIP como del resto de Entidades.

Además queremos manifestar, y que conste en acta nuestra disconformidad con el procedimiento de convocatoria del Consejo, incumpliendo el art.38 del Decreto 164/2008 de 26 de agosto y el art.39º de los Estatutos de nuestra Entidad y también contemplado en el art. 38 de los estatutos de la nueva Banca Mare Nostrum S.A. sin conocimiento de los puntos del orden del día y sin conocimiento previo de la documentación para poder estudiarla en profundidad para que nos permita ejercer nuestras funciones con un mínimo de responsabilidad.

Esta vulneración del artículo 39º. de los Estatutos de Nuestra Caja y el arte. 38 del Decreto 164/2008 de la Generalitat de Catalunya puede comportar la **denuncia y/o impugnación de las reuniones del Consejo de Administración**. Así pues, exigimos el cumplimiento de la Legislación vigente.

AFÍLIATE. CCOO TE INTERESA

COMFIA-CCOO Catalunya - Caixa Penedès sección sindical

c/ Sant Joan, 14 pal.2 – VILAFRANCA DEL PENEDÈS – Departament 5706 - Tel. 93 892 28 85 – Fax 93 310 71 17-
caixapenedes@comfia.ccoo.es - www.comfia.net/caixapenedes

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 310 71 17) 30/10

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO Catalunya - Caixa Penedès sección sindical

c/ Sant Joan, 14 pal.2 – VILAFRANCA DEL PENEDÈS – Departament 5706 - Tel. 93 892 28 85 – Fax 93 310 71 17 - caixapenedes@comfia.ccoo.es - www.comfia.net/caixapenedes

adherida a l'union network international

